COMUNICACIÓN INTERNA UOC/ ..1116../2012.-

A: PRESIDENCIA.

DE: UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES.

REFERENCIA: **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 42/12 – ADQUISICIÓN DE MANGUERAS DE ALTA PRESIÓN PARA HIDROJET".**

FECHA: 15 de noviembre de 2012.-.

Por la presente, nos dirigimos a ustedes con el objeto de elevar a su consideración el Informe de Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 42/12 – ADQUISICIÓN DE MANGUERAS DE ALTA PRESIÓN PARA HIDROJET".-**

DETALLE DEL LLAMADO

CATEGORIA DEL BIEN	Materiales e insumos eléctricos, metálicos y no metálicos, plásticos, cauchos. Repuestos, herramientas, cámaras y cubiertas.
NUMERO DEL PAC	241704
TOTAL DEL PAC	42.000.000.
CDP N° 108/2012	42.000.000.
NOMBRE DEL LLAMADO	**CONTRATACIÓN DIRECTA N° 42/12 – ADQUISICIÓN DE MANGUERAS DE ALTA PRESIÓN PARA HIDROJET".**
MODALIDAD DE CONTRATACION	Contratación Directa.
FORMA DE ADJUDICACION	Por el total.
DURACION DEL CONTRATO	60 Días.

ANTECEDENTES GENERALES

Entre las documentaciones del llamado, se pueden citar las siguientes:

- **Comunicación Interna UOC 0406/12,** de fecha 28/05/12, de la Unidad Operativa de Contrataciones a la Gerencia Administrativa, y por su intermedio a la Gerencia Financiera a fin de solicitar la imputación para la CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICIÓN DE MANGUERAS DE ALTA PRESIÓN PARA HIDROJET".-

- **Comunicación Interna UMSG 096/12,** de fecha 30/05/12, de Dpto. de Elaboración y Ejecución de Presupuesto a Unidad de Presupuesto, por la cual remite la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria para la CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICIÓN DE MANGUERAS DE ALTA PRESIÓN PARA HIDROJET".-

- **Comunicación Interna UMAS/143/12,** de fecha 16/05/12, de la Unidad Alcantarillado Sanitario a la Gerencia de Redes, por la cual se solicito la "ADQUISICIÓN DE MANGUERAS DE ALTA PRESIÓN PARA HIDROJET".-

Abog. Giuliana Gaiti Campos Cervera
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAPI S.A.

- **CDP N° 108/12,** de fecha 27/07/12, Gs. 42.000.000. (Guaraníes cuarenta y dos millones), para CONTRATACIÓN DIRECTA N° 42/12 – ADQUISICIÓN DE MANGUERAS DE ALTA PRESIÓN PARA HIDROJET".-
- **Comunicación Interna UOC/0753/12**, de fecha 12/09/12, de la Unidad Operativa de Contrataciones a Gerencia Administrativa, por la cual se remite a la Unidad Alcantarillado Sanitario / Gerencia de Redes la Carta Invitación "ADQUISICIÓN DE MANGUERAS DE ALTA PRESIÓN PARA HIDROJET" para su revisión.
- **Nota/UOC/12**, de fecha 25/09/12, por la cual se remite a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, la invitación y solicitud de cotización de los bienes y servicios para la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 42/12 – ADQUISICIÓN DE MANGUERAS DE ALTA PRESIÓN PARA HIDROJET".
- **Nota/UOC/12**, de fecha 16/10/12, por la cual se remite a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, la ADDENDA N° 01 referente a la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 42/12 – ADQUISICIÓN DE MANGUERAS DE ALTA PRESIÓN PARA HIDROJET".

PRIMERA CONVOCATORIA

EMPRESAS INVITADAS A PRESENTAR SUS OFERTAS.

1. NOOL S.R.L.
2. FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L.
3. LA CASA DE LA MANGUERAS S.A.
4. FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.
5. IMPORTADORA PARANA.

ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Realizada en fecha 16 de octubre del 2012, estando presentes la Abg. Giuliana Galli. – Jefa de la UOC, la Srta. Lise Vera – Representante de la UOC, el CP Diego Villalba y el Sr. Efigenio Acosta.- Representante de la Auditoría Interna, quienes representaron a la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.).

EMPRESA QUE PRESENTÓ OFERTA.

1.- NOOL S.R.L.

"se dejó constancia de la devolución de la oferta al representante de las firma que se presentó, e informamos de la prórroga de la fecha de apertura del presente llamado conforme a la resolución emitida por la DNCP Nª 805/09 de fecha 22 de mayo de 2009".-

SEGUNDA CONVOCATORIA

EMPRESAS INVITADAS A PRESENTAR SUS OFERTAS.

1.- NOOL S.R.L.

Abog. Giuliana Galli Campos Cervera
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones

2.- FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L.
3.- LA CASA DE LA MANGUERAS S.A.
4.- FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.
5.- IMPORTADORA PARANA.

ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Realizada en fecha 23 de octubre del 2012, estando presentes el Abg. Giuliana Galli. – Jefa de la UOC, la Srta. Lise Vera – Representante de la UOC, el CP Diego Villalba y el Sr. Efigenio Acosta - Representante de la Auditoría Interna, quienes representaron a la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.).-

En representación de los oferentes asistieron: Srta. Lorena Szwarcbart con C.I.Nº 2.131.838 de la firma Importadora Paraná S.A., la Srta. Lilian González con C.I.Nº 1.868.215 de la firma La Casa de la Mangueras S.A. y el Sr. Aníbal Florentín con C.I. Nº 827.441 de la Firma F&V Comercial, quienes firmaron el Acta de Apertura.-

EMPRESAS QUE PRESENTARON OFERTAS

1. NOOL S.R.L.
2. LA CASA DE LA MANGUERAS S.A.
3. IMPORTADORA PARANA.
4.- F&V COMERCIAL de Darío Ulises Villalba

CONSIDERACIONES GENERALES

La Unidad Operativa de Contrataciones procedió a la verificación de las ofertas presentadas en atención a la documentación básica de carácter SUSTANCIAL, establecida por la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y la Carta de Invitación del presente Llamado - Anexo 1- Instrucciones para los Oferentes y Datos del procedimiento a Contratación Directa, Clausula 10.-

Nº	Oferentes	Documentos sustanciales			
		Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la Oferta	DD JJ Art. 40° Ley 2051/03
1	F&V Comercial de Darios Ulises Villalba	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	La Casa de las Mangueras S.A.	NO CUMPE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Importadora Parana S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Nool S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Conforme se observa en la planilla ut supra, la Empresa **CASA DE LAS MANGUERAS S.A.**, NO CUMPLE, con la presentación de la documentación SUSTANCIAL requerida.

Abog. Giuliana Galli Gimenez Carvera
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones

Al respecto, consideramos oportuno traer a colación lo establecido Decreto Nº 21909/03, **Art. 57° Aclaración de ofertas:** ...*No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá* ***ninguna modificación a los precios*** *ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos.* En ese sentido, cabe mencionar que la oferta presentada por la CASA DE LAS MANGUERAS S.A., cotiza en la planilla de precios un monto de Gs. 23.800.000 (veinte tres millones ochocientos mil) tanto para el Precio Unitario como para el Precio Total, habiendo manifestado los representantes de la misma que el costo corresponde a los 100 m. (metros) de manguera que componen el rollo, sin embargo esta convocante se ve imposibilitada de realizar la corrección en ese punto ya que implicaría alterar el precio unitario, posibilidad no permitida por la legislación vigente.-

Por tanto, atendiendo lo expuesto anteriormente, consideramos que la oferta presentada por la empresa CASA DE LAS MANGUERAS S.A., DEBERÁ SER **RECHAZADA**, por no adecuarse *sustancialmente* a los Documentos y Requerimientos de la contratación.-

Por otro lado, en atención a lo dispuesto en el ***Art. 59° Disconformidades, errores y omisiones*** del Decreto Nº21909/03 que reglamenta la Ley Nº2051/03 "De Contrataciones Públicas", a los efectos de rectificar disconformidades y omisiones meramente formales y no sustanciales, esta Unidad remitió Nota a la **Empresa F & V COMERCIAL *de Darío Ulises Villalba***, a fin de requerir la presentación de *Fotocopia simple de la patente municipal del oferente (vigente).* -

Al respecto, el oferente ha dado cumplimiento satisfactorio al requerimiento realizado por la Convocante.-

Seguidamente, se consigna el **Cuadro Comparativo de Precios** ofertados

Nº	Oferentes	Oferta Unitaria en Gs. (I.V.A. incluido)
1	F&V Comercial de Darios Ulises Villalba	Gs. 21.000.000
2	La Casa de las Mangueras S.A.	Gs. 23.800.000
3	Importadora Parana S.A.	Gs. 27.500.000
4	Nool S.R.L.	Gs. 28.000.000

VERIFICACION TÉCNICA.-

Que, por Comunicación Interna UMAS 360/2012, de fecha 01 de noviembre de 2012,la Gerencia de Redes / Unidad de Alcantarillado, remite la evaluación técnica de las ofertas presentadas en el marco del presente llamado. En la evaluación remitida se informa lo siguiente:

- *Todas las Ofertas presentadas en el referido llamado corresponden al tipo de manguera solicitado para su compra por esta Unidad.-*

El artículo 61° del decreto Nº 21.909/03 dispone cuanto sigue: "*Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la*

Abog. Giuliana Galli Caballero Cervera
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAPY S.A.

documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria; 2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haberse efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias; 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. ***Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación...-***

CONCLUSION

Atendiendo a las documentaciones presentadas por los oferentes en el marco de la contratación, y habiendo analizado el informe elaborado por el Sector Técnico que ha apoyado la tarea de evaluación respectiva, conforme a los argumentos expuestos en él y a lo dispuesto tanto en la Carta de Invitación, como en el marco legal vigente; esta Unidad Operativa de Contrataciones recomienda:

ADJUDICAR el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 42/12 – ADQUISICIÓN DE MANGUERAS DE ALTA PRESIÓN PARA HIDROJET** a la menor oferta presentada por la firma **F&V COMERCIAL** ***de Darios Ulises Villalba,*** que ofertó por ***Gs. 21.000.000*** **(Guaraníes veintiún millones)**, monto que se adecua a la disponibilidad presupuestaria del presente llamado; teniendo en cuenta que la misma CUMPLE con todos los requerimientos establecidos por la convocante, conforme lo establece el **artículo 28°** de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Atentamente.-

.....
Lic. Fátima N. Burgos.
Funcionaria – UOC

.....
Abg. Giuliana Galli Campos Cervera
Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones

Abog. Giuliana Galli Campos Cervera
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.